



Praxis Educativa (Arg)
ISSN: 0328-9702
ISSN: 2313-934X
iceii@humanas.unlpam.edu.ar
Universidad Nacional de La Pampa
Argentina

Escenas de la ESI con mujeres cis y trans presas: cuidarnos, organizarnos, sobrevivir

Bustelo, Cynthia Ethel

Escenas de la ESI con mujeres cis y trans presas: cuidarnos, organizarnos, sobrevivir

Praxis Educativa (Arg), vol. 24, núm. 3, 1-14, 2020

Universidad Nacional de La Pampa, Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=153163973017>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Escenas de la ESI con mujeres cis y trans presas: cuidarnos, organizarnos, sobrevivir

Scenes of comprehensive sexual education with cis women and trans women imprisoned: take care of ourselves, organize ourselves, survive

Cenas da ESI com mulheres cis e trans presas: cuidar-nos, organizar-nos e sobreviver

Cynthia Ethel Bustelo

Universidad de Buenos Aires, Argentina

busteloce@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-8640-8124>

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=153163973017>

Recepción: 01 Enero 2020

Revisado: 11 Mayo 2020

Aprobación: 26 Junio 2020

RESUMEN:

El objetivo de este trabajo es trazar una serie de coordenadas desde las cuales reflexionar acerca de la tarea pedagógica que realizamos desde el Programa de Extensión en Cárceles (FFyL/UBA) en su vinculación con la Educación Sexual Integral, a través de la presentación, exploración y caracterización de ciertas “escenas de la ESI” en contextos de encierro. Para ello, propongo algunos ejes formativos de la ESI con sus posibles modos de vinculación, tensión y articulación con mujeres cis y trans privadas de la libertad en el CPF IV, situado en la localidad de Ezeiza. Uno de los propósitos es abonar al despliegue de imaginaciones no punitivas ancladas en el cuerpo, los derechos y el placer, en la praxis política pedagógica. Y, sobre todo, dotar de nuevos significados la experiencia universitaria que, en nuestras intervenciones específicas, conmueve, trastoca y trasciende la propuesta académica.

PALABRAS CLAVE: Contextos de encierro, ESI, Mujeres cis y trans, Formación, Estrategias de cuidado.

ABSTRACT:

The objective of this work is to draw a series of coordinates from which to reflect on the pedagogical task that we carry out from the Extension Program in Prisons (FFyL / UBA) in its connection with Comprehensive Sex Education, through presentation, exploration and characterization of certain “ESI scenes” in confinement contexts. For this, I propose in general lines some training axes of the ESI with its possible ways of linking, tension and articulation with cis women and trans deprived of liberty in CPF IV, located in the town of Ezeiza. One of the purposes is to pay for the deployment of non-punitive imaginations anchored in the body, rights and pleasure, in pedagogical political praxis. And above all, endow the university experience with new meanings, which in our specific interventions, moves, disrupts and transcends the academic proposal.

KEYWORDS: Enclosure contexts, ESI, Ciswomen and trans woman, Training, Care strategies.

RESUMO:

O objetivo deste trabalho é traçar uma série de coordenadas a partir das quais reflexionar sobre o trabalho pedagógico que realizamos desde o Programa de Extensão em Cárceres (FFyL/UBA) na sua vinculação com a Educação Sexual Integral (ESI) por meio da apresentação, exploração e caracterização de determinadas “cenas de ESI” em contextos de encarceramento. Por tanto, propomos alguns eixos de formação de ESI com seus possíveis modos de vinculação e articulação com mulheres trans e cis privadas da liberdade no CPF IV, localizado na cidade de Ezeiza. Um dos propósitos é abandonar os imaginários não punitivos sujeitos no corpo, os direitos, o prazer, nas práxis política pedagógica. E sobretudo, dotar de novos significados a experiência universitária, que em nossas intervenções específicas, comove, perturba e transcende a proposta acadêmica.

PALAVRAS-CHAVE: Contextos de encerramento, ESI, Mulheres cis e trans, Formação, Estratégias de cuidado.

NORMAS, ACCIONES, CRUCES E INTERROGANTES NECESARIOS

¿Por qué implementar la Educación Sexual Integral (ESI) en contextos de encierro? ¿Qué desafíos, limitaciones y resonancias tiene su aplicación en la cárcel?

¿Cuáles son y cómo podemos pensar las escenas de educación sexual en contextos de encierro? ¿Cuándo y dónde se habla explícitamente de eso? ¿Dónde circulan contenidos vinculados a la educación sexual? Este artículo invita a posicionarnos sobre qué proyecto pedagógico de educación sexual deseamos y necesitamos construir para los espacios de encierro.

La Ley de Educación Sexual Integral (ESI) —Ley Nacional N° 26.150— se sanciona en el año 2006 dando inicio al “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”. Dicho programa tiene como principal objetivo garantizar el derecho a recibir educación sexual desde un abordaje integral en todas las escuelas del país, ya sean estatales o de gestión privada, confesionales o laicas. Es obligación de las instituciones educativas de Argentina garantizar este derecho en sus tres niveles: inicial, primaria y secundaria e, incluso, en el Nivel Superior de Formación Docente y de Educación Técnica no universitaria.

En esa línea, la ESI innova en una mirada sobre el Estado, sobre las intervenciones educativas, sobre la sexualidad y sus destinatarios/as/es. Cada una de sus características se contraponen a la perspectiva tradicional de la educación sexual previa al 2006 y, sobre todo, se institucionaliza una óptica focalizada en la salud, el placer y el derecho. La Ley trastoca, de este modo, los conceptos de identidad, corporalidad y cuidado, entre otros.

En sintonía con el contexto y como marco regulatorio de una serie de prácticas y políticas pedagógicas, la Ley N° 26.206 de Educación Nacional supuso un espíritu de inclusión, reparación política y ampliación de derechos, al contemplar el acceso y ejercicio del derecho a la educación pública. En ella, se obliga al Estado a garantizar la oferta educativa desde su sistema educativo común. En lo que concierne directamente a la educación en contextos de encierro, significa un avance, ya que pone al Estado educativo por encima del Estado punitivo en la garantía de este derecho. Entre otras cosas, define a la educación de jóvenes y adultos/as/es en contextos de privación de la libertad como una de las ocho modalidades de la educación común. Avanza, de este modo, en reconocer desde el derecho a la educación a una población relegada y segregada en términos de accesibilidad, y entendida (y atendida) desde una perspectiva punitiva que se subsume a una lógica propiamente penitenciaria de la educación. A contrapelo de esta última enumeración, la LEN propone un sujeto de derechos universal, no signado o definido por su situación procesal, contrariamente a como lo hace la Ley de Ejecución de la Pena¹. Desde allí, permite delimitar una serie de objetivos que marcan la agenda de la política educativa para estos sujetos y para estos contextos, así como también abrir un territorio de gestión política que estaba restringido, hasta el momento de la sanción de esta ley, a una cuestión de lógica y política de seguridad penal y penitenciaria del propio Estado.

En el entrecruzamiento de estas dos leyes que definen modos, concepciones y líneas de acción, la ESI resuena como intervención necesaria y fundamental para las prácticas pedagógicas en contextos de encierro. Si bien no realizaré un recorrido exhaustivo de todos los aspectos vinculados a la ESI en este artículo, intentaré plantear, situada en mi experiencia como docente y coordinadora de actividades educativas y culturales en contextos de encierro, líneas e interrogantes que pueden aportar para un trabajo de estas características en las cárceles, proponiendo un uso específico de la ESI para la tarea pedagógica en los espacios pedagógicos universitarios del encierro. No pretendo ofrecer un modelo de cómo debe implementarse la ESI, sino compartir un enfoque para defenderla, y para abonar a la potencialidad de la ESI como proyecto político pedagógico necesario en cualquier espacio educativo de encierro. El objetivo de estas líneas es trazar una serie de coordenadas desde las cuales reflexionar acerca de nuestra experiencia en la temática. Para ello, caracterizo en líneas generales algunos ejes formativos de la ESI (algunos que marca la letra de la ley y la política pública y otros que considero relevantes como aporte al contexto específico) con sus posibles modos de vinculación, tensión y articulación con mujeres cis y trans privadas de la libertad. Para abonar al despliegue de imaginaciones no punitivas ancladas en el cuerpo, los derechos y el placer, en la praxis política pedagógica. Con esto me refiero a la posibilidad de motorizar estrategias de agenciamiento colectivo, de acciones que garanticen la supervivencia tras las rejas, que desafíen las políticas y prácticas cissexistas, racistas y capitalistas que sustentan la cárcel y la criminalización. Es decir, “revitalizar la imaginación democrática” (Bello, 2013,

p.8) para activar y tramar colectivamente “imaginaciones que permitan dar las disputas por los sentidos que habilitan el avance de políticas represivas o nos reinsertan en sus propios lenguajes” (Coppa, 2019, p. 25); apelando en la práctica y análisis de las experiencias pedagógicas a coordenadas teóricas, políticas y epistemológicas que intersectan los estudios de género con la justicia, las estrategias punitivas, las políticas penitenciarias en clave de diversidad y la política criminal en su conjunto (Arduino et al., 2019; Caimari, 2007; CELS, 2011, 2017; Fernández Valle, 2018; OTRANS, 2016; PPN, 2018)². Esto, a su vez, para dotar de nuevos significados la experiencia universitaria, que en nuestras intervenciones trastoca y trasciende la propuesta académica (Parchuc et al., 2020; Perearnau, 2017; Umpierrez, 2016).

HABLAR DE ESO, HABLAR DE ESI

Hay ciertos ejes o propuestas formativas específicas que, aunque son de público conocimiento en la comunidad educativa, intentaré explicitar aquí, para luego entrecruzar esos ejes con algunas prácticas pedagógicas que llevamos a cabo en el Centro Universitario de Ezeiza (en adelante CUE) del Complejo Penitenciario Federal IV³ (en adelante CPF IV), desde el Programa de Extensión en Cárceles (en adelante PEC)⁴ dependiente de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Pretendo relatar, en este trabajo, dos “escenas de la ESI” con mujeres cis y trans presas, entendiendo estas escenas como aquellas que, al tematizar y vincular saberes, cuerpos, placer, experiencias, deseos y derechos, disrumpen y resignifican el contexto carcelario. ¿De qué manera se transforma un espacio cuando aparecen contenidos de la ESI en el trabajo pedagógico? ¿Qué implicancias, resonancias y formas de resistir proponen estas escenas cuando se sustentan en la perspectiva de género? Será este trabajo una presentación y aproximación *de mi* vivencia en algunos encuentros en el CUE del CPF IV, acompañando espacios formativos como el Taller Colectivo de Edición (que, en dicha unidad, produce la *Revista Desatadas*), el Taller de géneros y derechos humanos, y una intervención formativa concreta coordinada junto con el equipo ESI “Mariposas Mirabal” (FFyL/UBA). Es necesario explicitar que esta es una línea de indagación incipiente que se desprende de mi trabajo doctoral y postdoctoral en curso que explora y analiza la experiencia de formación para resignificar, interrumpir y resistir la experiencia de encierro. Para esta línea específica que está en sus inicios, se busca comprender cómo se articula, tensiona o resignifica la escena pedagógica en los dispositivos de formación y producción cultural universitarios en contextos de encierro cuando es atravesada por la implementación de la ESI. En ese sentido, y en el marco de nuestras preocupaciones teóricas y políticas, pretendo indagar sobre las posibilidades de la palabra a la hora de reconocer, nombrar, problematizar y resistir las construcciones y estereotipos de género y sexualidades y los regímenes de poder inscriptos en el sistema sexogenérico, en su cruce con el sistema penal⁵. No es el propósito de este trabajo compartir resultados ya que la investigación se encuentra en una etapa inicial; sin embargo, se presentan las “escenas ESI” para una primera aproximación que permita reconocer las potencialidades y limitaciones del trabajo de la educación sexual integral en contextos universitarios de privación de libertad.

Para adentrarme en los contenidos de la ESI, es importante aclarar que los lineamientos curriculares que se explicitan en el documento elaborado por el Ministerio de Educación de la Nación establecen un piso común que podrá desarrollarse en espacios curriculares específicos como así también transversalmente, pudiendo ambas alternativas darse conjuntamente en la escuela o en otros espacios educativos.

Particularizando en la población con la que trabajamos, podemos delinear algunas preocupaciones y acciones que se mencionan en la Serie de cuadernos ESI, y los módulos realizados por el Postítulo de Educación en Contextos de encierro. En ambas, encontramos fundamentos para trabajar la ESI en población joven y adulta, y para la importancia y complejidad de la implementación de la ESI en las cárceles. Algunas coordenadas sobre su fundamentación se encuentran: en la posibilidad de intercambiar experiencias para transformar realidades presentes y futuras; en abordar necesidades preguntándonos qué sabemos y que no;

en la desmitificación de creencias populares que muchas veces obstaculizan la promoción de conductas de cuidado personal y colectivo; en la necesidad de comprometernos con la vida propia y ajena y la posibilidad de entender que la sexualidad es una construcción que se da a lo largo de toda la vida y que su ejercicio está condicionado por las circunstancias especiales que atraviesan las personas (Ministerio de Educación, 2014, p. 13; Ministerio de Educación, 2010, p. 90).

Repensar espacios educativos en clave ESI es, en definitiva, una demanda de más educación y, por lo tanto, se inscribe en el ejercicio de ese derecho. Para estos espacios tan peculiares, el uso de la ESI que invito a revisar y construir traza sus coordenadas, también, en los siguientes ejes a problematizar: cómo irrumpen las experiencias trans (población sobre vulnerada en las cárceles) en estos espacios de encierro donde el binarismo se pone tan en evidencia (Torres Rodríguez y Silva, 2018; Bello Ramírez, 2013); cómo se vive la maternidad y paternidad (CELS, 2011); qué reclaman y cómo se organizan para defender sus derechos; cuáles son sus vivencias y problemáticas referidas a la educación sexual (Camacho, 2007; Pontón Cevallos, 2008; Rueda, 2018), en qué espacios conversan sobre ellas; con qué otros sistemas de clasificación y subordinaciones se intersecta el género en el encierro (Crenshaw, 1994; De Lauretis, 2004; Lugones, 2008; Parrini, 2007; Vernier, 2019); qué alianzas feministas y transfeministas se tejen para sobrevivir (Alanis e Hidalgo, 2017; Ojeda, 2017; Tinta Revuelta, 2020). En esa clave, sugiero revisar las “escenas ESI” en contextos de encierro y pensar, a partir de eso, qué proyecto pedagógico de educación sexual queremos. Las dos escenas que pondré a disposición continúan una tradición e instalan una lógica en tanto organizan formas de sobrevivir a través de la producción de actos de cuidado (hacia ellas mismas, hacia las compañeras, hacia el espacio pedagógico, hacia el Centro Universitario, hacia los materiales que producen). Cuidan lo que producen; y pensar en formas de cuidarse, organizarse y sobrevivir forma parte del camino por restablecer el sentido de la pedagogía, a través del cuerpo, el afecto y el derecho.

ESCENAS DE LA ESI CON MUJERES CIS Y TRANS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

El taller “Debates contemporáneos sobre derechos humanos, géneros e identidades” en el CUE del CPFIV

El taller lo coordina la profesora Silvia Delfino, una de las fundadoras y referente teórico-política del PEC. Convoca, como estudiantes, a todas las personas que tengan interés en participar sin ninguna restricción ni requisito educativo previo. Esta experiencia se produjo en otras oportunidades, en articulación con la Mesa Nacional por la Igualdad, la Federación Argentina LGBT y la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero de Argentina (ATTTA). Como enuncia en su programa (aprobado por resolución de FFyL), el taller propone retomar las experiencias pedagógicas del PEC cuando focaliza la relación entre inclusión educativa y elaboración de proyectos orientados al ejercicio de los derechos al trabajo, la salud y la participación política de las personas privadas de libertad y liberadas. Esto implica recuperar las investigaciones y producciones que han especificado los modos en que las normas, las leyes y los encuadres institucionales producen representaciones y estereotipos que ponen en juego mecanismos de exclusión basados en principios supuestamente “naturales”, por lo tanto, “evidentes” o “autoexplicativos”, como los propuestos por el biologicismo respecto de las razas, las identidades de género, etc. (Barrancos et al., 2015; Berkins, 2007; Bertolini, 2017; Daroqui *et al.*, 2012; Spade, 2015). Estos encuadres son tomados por los medios de comunicación, la publicidad y las formas de la industria cultural para producir reclamos de disciplinamiento y control sobre algunos grupos (Chiponi y Manchado, 2018) mientras invisibilizan los prejuicios y los marcos excluyentes que los sostienen. En consecuencia, los estereotipos no solo reproducen el funcionamiento de la discriminación, sino que constituyen su forma más extendida a través de la construcción cotidiana y colectiva de lo “normal”.

Sugiero este Taller como “escena de la ESI” ya que se sustenta en lógicas conversacionales, donde todas las personas que participan se sienten convocadas a contar sus experiencias (vitales, íntimas, políticas) y reflexionarlas. No son menores las condiciones de interlocución, ya que, situándose en una clase en el marco de una universidad pública, las personas que asisten no se sienten bajo la coerción en la que, según ellas mismas relatan, suelen encontrarse cuando se trata de hablar con los psicólogos/as del Servicio o jueces de sus causas. Por tanto, este taller habilita y convoca no solo formas diversas de habitar el mundo y formas solidarias y dialogadas de relacionarnos, sino la aproximación a los saberes fundamentales para ejercer los derechos. La formación política, que incluye ante todo la reflexión y el conocimiento sobre los derechos, es un primer paso para organizarse colectivamente, y esa es una clave de la ESI que, anclada en la perspectiva feminista (Báez y González del Cerro, 2015; Morgade, 2011), se constituye en una manera de estar en el mundo. Como sugiere Nuria Varela:

El discurso, la reflexión y la práctica feminista conllevan también una ética y una forma de estar en el mundo. La toma de conciencia feminista cambia, inevitablemente, la vida de cada una de las mujeres que se acercan a él. (...) [el feminismo] Removió conciencias, replanteó individualidades, y revolucionó sobre todo con ellas, una manera de estar en el mundo. (2020, p. 22)

En tanto espacio de debate y reflexión, el Taller se ocupa de presentar información, discusión y elaboración colectiva del derrotero de las luchas por los derechos humanos; discutir y visibilizarla marginación histórica de las identidades trans, y los desafíos que plantean esas corporalidades en el contexto de encierro, proponiendo otras lecturas de inteligibilidad del sexo/género/deseo; promover que las participantes, a través de distintos enfoques y perspectivas, se apropien de conceptos, experiencias y situaciones relacionadas con las luchas por la inclusión y el acceso al ejercicio de derechos. De modo que, se abona al trabajo formativo de un uso específico y novedoso de la ESI que motoriza herramientas de cuidado colectivo y puede potenciar formas feministas de querer, afectarse y organizarse, como modo de habitar el encierro y el mundo.

Por otro lado, en el marco del taller, se realizó, en 2019, una intervención formativa con el equipo de Educación, género y sexualidades “Mariposas Mirabal” (IICE/FFyL/UBA)⁶. A raíz de la participación y demandas de las integrantes del Taller, se reformularon los núcleos de deseos, expectativas e incluso reclamos de derechos. Así, el notable interés y la producción de materiales alrededor de la ESI justificaban intensificar ese debate. Por tanto, en conjunto con la coordinación del PEC, se organizó una formación específica con el equipo, que no será detallada en profundidad en este trabajo. Pero sí resulta interesante relatar cómo se tematizó el texto de la Ley de ESI (para dotarlo de otros sentidos en la vida en la cárcel), las visitas de familiares, las relaciones de pareja, el deseo, el amor, la dignidad, el placer. Estos temas habilitaron a poder hablar de la vida cotidiana de las personas que estaban allí, reconstruir saberes que remiten al recorrido de las emociones, las pasiones y las corporalidades, y esto permitió reponer distintas formas del vínculo pedagógico. De allí, se abre una pregunta: si la ESI es un modo de reversionar el vínculo pedagógico, si, en ese sentido, es una revolución para el vínculo y para la institución: ¿qué lugar hay para que la ESI revolucione la institución carcelaria?, ¿qué proyecto pedagógico sobre la ESI deseamos construir y defender en los espacios universitarios en contextos de encierro?

LA REVISTA DESATADAS, LANZATE A VOLAR

En la misma unidad penal se lleva a cabo el Taller Colectivo de Edición (TCE), también bajo la coordinación del PEC. Las revistas que se organizan⁷ en el marco de este espacio pedagógico, invitan desde su definición a las participantes a constituirse en colectivo. Así, no solo se habilita la posibilidad de pensar en conjunto un nombre para un trabajo de muchas, que como producto cultural trasciende el taller (porque las revistas salen a luz para ser leídas, porque las personas detenidas salen en libertad), sino que se habilita una voz colectiva, que se piensa en el encierro, que se formula preguntas, que se sabe con miedo, con expectativas, con incertidumbre,

con deseos y experiencias para compartir. Dejaré plasmados algunos pasajes de la revista que puedan dar cuenta desde sus voces, cómo se expresan y operan allí las identidades, los sentimientos, los derechos. Cómo, a través de la palabra, se problematizan y resisten los regímenes de poder inscriptos en este contexto. Como afirma Gabi Herczeg sobre los textos de autoras brillantes compiladas en una colección, sugiero sobre los brillantes textos de las autoras de Desatadas:

Estos textos configuran poéticas y políticas localizadas en pliegues superpuestos que se extienden, se solapan, se encuentran y desencuentran, invitándonos a horadar los límites de lo “correcto” para articular unas pedagogías que puedan decirse y habitarse en términos de preguntas incómodas, de performances impertinentes, de incertezas, inestabilidades y riesgos. (2018, p. 1)

Uno de los pasajes que quisiera compartir en este trabajo son los párrafos de un comunicado realizado por las estudiantes de la UBA, privadas de la libertad, donde problematizan, se expresan y organizan en pos de sus derechos, alrededor de una situación muy específica: el recorte de horas trabajadas.

En los últimos años se está haciendo muy fuerte la lucha transfeminista contra la violencia y discriminación de género, y en esto hacemos hincapié porque en los penales de hombres, los recortes [al salario] no se hacen. Ellos cobran la totalidad de las horas que les corresponden y no se les descuenta por educación ni salud, ni comparendo ni visita; esto es un claro reflejo de la discriminación por ser mujeres y disidencias ya que los varones realizan las mismas tareas gozando de muchos más beneficios. (TCE, 2019a, p. 8)⁸

Por su parte, Anahí recopila, en el artículo que titula “Ni una menos también en las cárceles”, las voces de sus compañeras para poner en evidencia historias y problemáticas compartidas afuera y adentro de la cárcel:

—Estoy en cana por ser pobre y adicta, las mujeres no debemos consumir y andar solas por la calle, no queda bien. —Me encerraron, múltiples causas: vivo por fuera del Estado, tengo ideas, soy okupa, soy puta. Las mujeres de bien no podemos cobrar por lo que siempre dimos gratis. —Estoy presa por séptima vez, soy una chica trans. Me tratan como mierda en mi casa, en el mercado, en el bondi. La cana me para todo el tiempo. Esa noche no tenía plata para darles, por eso estoy acá. —Mi marido me violó por última vez aquella tarde. Me dieron la máxima sin beneficios. Dicen que soy el claro ejemplo de lo que no hay que hacer jamás. (TCE, 2019b, p. 6)

Ejercer la palabra y “decidir el lenguaje en este contexto donde casi nada puede decidirse, es condición necesaria para construir experiencias vitales, que disloquen certezas, conmuevan biografías, y permitan re-escribirlas” (Bustelo, 2020, p. 7), trazando un camino posible para el ejercicio del derecho a la educación en cárceles.

PALABRAS FINALES: PORQUE ESTO YA EMPEZÓ Y NADIE LO VA A PARAR

La ESI es para mí una linterna que permite alumbrar, revisar y fortalecer los contenidos y las experiencias que se promueven en los talleres y revistas como dispositivos de agenciamiento colectivo y feminista. Las voces como contrapunto de contextos y asignaciones; la escritura para deconstruir, distribuir y redefinir estatus políticos (Parchuc, 2014), el tiempo poético como práctica de resistencia (Sbdar Kaplan, 2019), resitúan las intervenciones del PEC como colectivo potente de producción de interpelación de saberes, cuerpos, subjetividades y formas de organización (Bustelo y Parchuc, 2018). En estas experiencias pedagógicas presentadas como “escenas ESI”, las personas detenidas intentan resistir la producción de subjetividades femeninas y masculinas, que las disciplinas carcelarias imponen (Parrini, 2007; Pontón Cevallos, 2008). Por un lado, porque se habilita la posibilidad de que se constituyan y perciban como sujetas políticas capaces de establecer alianzas transversales, insólitas e inesperadas, que imprimen la desobediencia en los cuerpos que la cárcel pretende normativizar (Butler, 2005; Davis, 2003) a través de sus rutinas arbitrarias y despóticas propias de las “instituciones totales” (Goffman, 2001). Por el otro, porque se las interpela como agentes pedagógicas (Giroux, 1992) capaces de crear conocimiento que cuestione lo que se define como diferente o normal, entendiendo que es la norma (no solo de la heterosexualidad y el cisexismo) la que está en el centro

de la producción de violencias y disciplinamientos (Foucault, 2003, 1998; Waquandt, 2004) que afectan a la gran mayoría de las personas que “selecciona” el sistema penal (GESPyDH, 2014). Las mujeres cis y trans presas interrumpen y abren otras experiencias, juegan con lo que tienen a mano, como una tecnología (Preciado, 2011) que puede subvertir y transgredir aquello que les es impuesto. Las personas allí detenidas usan los cuerpos, discursos y herramientas a su favor; vuelven nómade (Braidotti, 2015), viajero y disruptivo aquello que la cárcel intenta hacer dócil. Lo cuidan, se cuidan como estrategia política y, en eso, la formación ocupa un papel imprescindible. Así, la ESI se cuele en la cárcel para habilitar responsabilidades colectivas y herramientas de cuidado como estrategias de supervivencia. Es un capital con el que se cuenta, se sobrevive y se le disputa sentido a la cárcel al poner el saber, el deseo y el afecto en términos de resistencia y derechos. Las “escenas de la ESI” dan cuenta de modos más amables, amigables y solidarios de construcción pedagógica y cotidiana que les permiten resistir. Señala bellhooks: “Como pedagogas críticas, estábamos enseñando a nuestras estudiantes modos de pensar en forma diferente sobre el género, entendiendo plenamente que este conocimiento también las llevaría a vivir de manera diferente” (2016, p. 6). En este camino, para abonar a un análisis y uso de la ESI que colabore en la construcción de un proyecto pedagógico que “reflexiona y actúa sobre las heridas que producen la incomodidad de no habitar la norma” (Bello, 2018, p. 114), resultan valiosas las críticas “transfeministas” que Alba Rueda señala para “resignificar la propuesta de la ESI” (2018) y los aportes de la “transpedagogía” que defiende Allanis Bello. La autora indica que:

No es indispensable ser marica, trans o lesbiana para operar la transpedagogía; es una orientación ética que puede ser encarnada por cualquiera y que implica oponerse a la reproducción de las normas heterosexuales en el aula y empeñarse en la producción creativa de alternativas para historizar y desnaturalizar lo normal y lo normativo. Implica dejar de ver la sexualidad como un problema educativo y considerarla un lugar para estimular la curiosidad, desestabilizar las identidades fijas y fomentar el placer y la libertad. (2018, p. 116)

Las escenas que aquí presenté tienen el propósito de encaminar una reflexión de las potencialidades de los contenidos de la ESI a la hora de revisar y construir un proyecto pedagógico en contextos de encierro, que denuncie cómo las normas generan discriminación y profundizan las desigualdades sociales. Entre ellas, tienen en común, como señala Lucas Platero: “cuestionar que los conocimientos y prácticas más comunes sean neutros y objetivos, que sean ahistóricos o universales”, de modo que “no sólo ofrecen un marco teórico relevante o proponen conceptos disruptivos, sino que son posibles en la práctica educativa de hoy” (2018, p. 27).



Modificación de las estructuras, técnica mixta, Nora Urquiza

Encerradas en una cárcel, las mujeres y las personas trans intentan, a pesar del contexto, reponer vínculos solidarios, gestos vitales y prácticas afectivas que se constituyen en estrategias de organización y cuidado y

que les permiten sobrevivir. Garantizar el acceso a la ESI a estudiantes privadas de la libertad es, además, un camino a recorrer que se inscribe en el derecho a la educación. En esas claves, el aporte de la ESI es una llave para repensar la educación en la cárcel y la pedagogía en su conjunto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alanís, M. e Hidalgo, B. (2017). Cuerpos y subjetividades. Disposiciones, prioridades y relaciones en mujeres detenidas. En Extensión universitaria. Editorial Universitaria (coomp). *La vida en la cárcel. Intercambios, exclusión y control social* (pp. 9-29). Universidad Nacional de Catamarca.
- Alfonsín, J. (2019). Nuevas guerras. Una aproximación a los procesos de criminalización de las mujeres trans y travestis en el ámbito del SPF. En I. Arduino (Comp.), *Feminismos y política criminal. Una agenda feminista para la justicia*. INECIP.
- Arduino, I. (Comp). (2019). *Feminismos y política criminal. Una agenda feminista para la justicia*. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales.
- Báez, J. y González del Cerro, C. (2015). Políticas de Educación Sexual: tendencias y desafíos en el contexto latinoamericano. *Revistas del IIICE*, 38, 7-24.
- Barrancos, D., Donna, G. y Valobra, A. (editoras). (2015). *Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina, 1880-2011*. Biblos.
- Bello Ramirez, A. (2018). Hacia una trans-pedagogía: reflexiones educativas para incomodar, sanar y construir comunidad. *Debate Feminista*, 28, 104-128.
- Bello Ramirez, J. (2013). *Cuerpos encerrados, vidas criminalizadas. Interseccionalidad, control carcelario y gobierno de las diferencias* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia.
- Berkins, L. (Comp.). (2007). *Cumbia, copeteo y lágrimas: Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros*. ALITT.
- Bertolini, L. (2018). Del estado de persecución a la garantía de derechos. www.travazona.org.
- Braidotti, R. (2015). *Lo posthumano*. Gedisa.
- Bustelo, C. (2020). Decidir el lenguaje. Estrategias de subjetivación y supervivencia colectiva a través de experiencias de arte y cultura en contextos de encierro. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, 2(15).
- Bustelo, C. y Parchuc, J.P. (2018). Estirar la reja: libro, voces y proyecciones. *Saberes en diálogo*. EPISEC.
- Butler, J. (2005). *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Paidós.
- Caimari, L. (2007). Entre la celda y el hogar. Dilemas estatales del castigo femenino (Buenos Aires, 1890-1940). *Nueva doctrina penal*, 2, 427-450.
- Camacho, M. (2007). *Cuerpos encerrados, cuerpos emancipados. Travestis en el ex penal García Moreno*. El Conejo AbyaYala.
- CELS. (2011). *Mujeres en prisión: los alcances del castigo*. Ministerio Público de la Defensa de la Nación, Procuración Penitenciaria de la Nación. Siglo XXI.
- Chiponi, M. y Manchado, M. (2018). Prácticas culturales y comunicacionales en el encierro. La cárcel y sus sentidos en disputa Chasqui. *Revista Latinoamericana de Comunicación*, 231-250.
- Coppa, L. I. (2019). *Feminismos, política criminal y justicia penal*. Notas a partir de una experiencia situada. En I. Arduino (comp.), *Feminismos y política criminal. Una agenda feminista para la justicia*. INECIP.
- Crenshaw, K. (1994). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. En F. Albertson y R. Mykitiuk (Eds.), *The public nature of private violence* (pp. 93-118). Routledge.
- Daroqui, A. Andersen, J., Bouilly, M.R, Cipriano García R.F, Guemureman, S., López A.L; Pasin, J., Pérez Esquivel, A. Suárez A. (2012). *Sujetos de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. Homo Sapiens.
- Davis, A. (2003). *Are prisons obsolete?*. SevenStories Press.

- De Lauretis, T. (2004). La tecnología del género. En C. Millán de Benavides y Á. M. Estrada (Ed.), *Pensar (en) género*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Fernández Valle, M. (2018). *Travestis, mujeres transexuales y tribunales: hacer justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las facetas de la justicia*. Jusbaire.
- Foucault, M. (1998). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. SigloXXI.
- Foucault, M. (2003). *Arqueología del Saber*. Siglo XXI.
- GESPyDH. (2014). Cuadernos de estudio sobre sistema penal y derechos humanos, núms. 3-4. IIGG.
- Giroux, H. (1992). *Teoría y resistencia en educación*. Siglo XXI.
- Goffman, E. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu.
- Herczeg, G. (2018). *Pedagogías transgresoras II*. Bocavulvaria Ediciones.
- Hooks, B. (2016). “Eros, erotismo y proceso pedagógico”. En *Pedagogías transgresoras*. BocavulvariaEdiciones.
- Lugones, M. (2008). “Colonialidad y Género”. *Tabula rasa*, (9), 73-101.
- Ministerio de Educación. (2014). *Educación sexual integral para la Modalidad de Jóvenes y Adultos: aportes para el trabajo con la revista ESI para charlar en familia: serie cuadernos ESI*.
- Ministerio de Educación. (2010). *Pensar y hacer educación en contextos de encierro. Educación y salud, algunas reflexiones sobre las consecuencias del encierro*. Vol. 8.
- Morgade, G, Baez, J., Diaz Villa, G, Román, C., Zatará, S., (2011). *Toda educación es sexual: hacia una educación sexualizada justa*. La Crujía.
- OTRANS. (2016). Situación de travestis y mujeres trans privadas de su libertad en la provincia de Buenos Aires, Argentina. Informe sombra presentado en el *Comité contra la Tortura, Quinto y Sexto Informe Periódico de la Argentina, 60ª Sesión*.
- Parchuc, J.P., Bustelo, C., Ichaso, I., Charaf, S., García, Y., Rubin, M.J., Molina, L., Moris, J.P, Gareffi, F., Camarda, A., Sbdar, J., Adur, L. (2020). *Escribir en la cárcel. Prácticas y experiencias de lectura y escritura en contextos de encierro*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Parchuc, J.P. (2014). *Escribir en la cárcel: acciones, marcos, políticas*. Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación, (128), 67-81.
- Parrini, R. (2007). *Panópticos y laberintos: subjetivación, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres*. El Colegio de México.
- Perearnau, M. (2017). Agrandaré mis prisiones. De la causa penal a una causa universitaria, cultural y colectiva. Una elaboración de la experiencia universitaria del CUSAM a partir de las estrategias de subjetivación de los talleres artísticos. En M. Chiponi, M. Manchado y R. Castillo (Eds.), *A pesar del encierro. Prácticas políticas, culturales y educativas en prisión*.
- Platero Méndez, L. (2018). Ideas clave de las pedagogías transformadoras. En Ocampo González, A. (Coomp). *Pedagogías Queer*. CELEI.
- Pontón Cevallos, J. (2008). Mujeres, cuerpo y encierro: acomodo y resistencias al sistema penitenciario”, En K. Araujo y M. Prieto (Ed.), *Estudios sobre sexualidades en América Latina* (pp. 309-330). FLACSO.
- Preciado, B. (2011). [2000 edición en francés]. *Manifiesto contrasexual*. Anagrama.
- Procuración Penitenciaria de la Nación. (2019). *La situación de los derechos humanos en las cárceles federales de la Argentina. Informe anual 2018*. CABA.
- Rueda, A. (2018). La Educación Sexual Integral: indagaciones desde las agendas travestis trans. *Revista Mora*, (25). <http://genero.institutos.filo.uba.ar/publicacion/debate-la-educaci%C3%B3n-sexual-integral-%C2%BFes-feminista>.
- Sbdar Kaplan, J. (2019). La herida del tiempo: configuraciones de la memoria en poesía escrita por mujeres privadas de su libertad en Argentina (Tesis de Maestría en Estudios de Género). Universidad París.
- Spade, D. (2015). *Una vida “normal”. Violencia administrativa, política trans crítica y los límites del derecho*. Bellaterra.
- TCE. (2019a). *Desatadas, I*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

- TCE. (2019b). *Desatadas*, 2. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Tinta revuelta. (2020). Nos sostienen las redes feministas. Vivas, libres y desendeudadas nos queremos. <https://tintarevuelta.yonofui.org/uncategorized/06-2020/nos-sostienen-las-redes-feministasvivas-libres-y-desendeudadas-nos-queremos/>.
- Torres Rodriguez, M. y Silva, J. M. (2018). Experiencias carcelarias de travestis y transexuales femeninas en Santiago de Chile. *Revista Geo UERJ*, (33).
- Umpierrez, A. (2016). La Universidad entra a la cárcel, la cárcel entra a la Universidad. *Fermentario*, 1(10). <http://www.fermentario.fhuce.edu.uy/index.php/fermentario/article/view/235/314>
- Varela, N. (2020). [2013 edición en español]. *Feminismo para principiantes*. Ediciones B.
- Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Manantial.

NOTAS

- 1 La Ley N°24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad se sustenta en una fuerte impronta resocializadora que regula, como parte del “tratamiento penitenciario”, el acceso a la educación para aquellas personas privadas de la libertad.
- 2 Para seguir profundizando en las contribuciones de las distintas disciplinas que reivindican otras formas de justicia conciliadora y restaurativa, son interesantes los aportes de los feminismos en su cruce con la policía criminal donde se señala, entre otras cuestiones: el uso abusivo de la prisión preventiva, la escasa utilización de medidas alternativas a la cárcel, la reducción de institutos de egresos anticipados, que abonan al contexto de crecimiento inflacionario de la población carcelaria (Alfonsin, 2019). Puede ampliarse este enfoque con las “acciones antipunitivistas” que señala Ileana Arduino en la Introducción del último libro de Feminismos y política criminal de INECIP (Arduino, 2019, p. 12-13).
- 3 Según el último informe de la Procuración Penitenciaria de la Nación “La situación de los derechos humanos en las cárceles federales de la Argentina (informe anual 2018)”: el CPF IV se encuentra destinado al alojamiento de mujeres y, desde 2016, también aloja a personas trans y travestis. Desde 2017, la población alojada en el Complejo ha ido aumentando de manera sostenida, sin una actualización oficial. A fines de diciembre de 2018 alojaba a 695 personas, siendo su capacidad de alojamiento declarada de 552 plazas. Informe disponible en: <https://www.ppn.gov.ar/pdf/publicaciones/Informe-anual-2018.pdf>.
- 4 El PEC depende de la SEUBE de la FFyL de la UBA. Se constituye formalmente en el año 2011 y aborda problemas socioeducativos y culturales en contextos de encierro y vinculados con el sistema penal y la cárcel, a través de actividades orientadas a la defensa de los derechos humanos y la inclusión social de las personas privadas de libertad ambulatoria y liberadas. Este trabajo es realizado principalmente en centros universitarios y espacios educativos dentro de establecimientos penitenciarios federales y centros socioeducativos de régimen cerrado, aunque los alcances de la intervención abarcan otros espacios institucionales y políticos. Pueden leerse actividades y publicaciones en el siguiente enlace: <http://seube.filo.uba.ar/programa-deextensi%C3%B3n-en-c%C3%A1rceles>.
- 5 Este trabajo de indagación se inscribe en el Proyecto UBACyT en curso titulado “Escribir en la cárcel: intervenciones con la literatura y otras formas de arte y organización” dirigido por el Dr. Juan Pablo Parchuc, que reúne gran parte del equipo del Programa de Extensión en Cárcels. La tesis doctoral a la que hago referencia se denominó “Experiencias de formación en contextos de encierro: un abordaje pedagógico desde la perspectiva narrativa y (auto)biográfica” dirigida por el Dr. Daniel Suárez y codirigida por el Dr. Juan Pablo Parchuc. Dicha investigación fue realizada en el marco de una beca doctoral de CONICET. En el actual trabajo de investigación postdoctoral, potencio los talleres que coordino como docente, como instancias de investigación. Para este artículo, el trabajo de campo se sustenta en registros de clase y publicaciones en revistas; quienes participan de los talleres, conocen y aceptan las tareas de investigación y producción de conocimiento que llevamos a cabo en conjunto y a partir de sus voces como productoxs activxs de conocimiento.
- 6 El colectivo “Mariposas Mirabal” tiene arraigo en dos proyectos de investigación: “Pedagogía, sexualidades y currículum en la formación de profesores/as. Del mapa general al caso de las Letras”. Dirigido por la Dra. Jessica Báez y “Formación docente, androcentrismo científico y educación sexual integral con enfoque de género en Filosofía y Ciencias Jurídicas, Biología y Educación para la Salud e Informática”. Dirigido por la Dra. Graciela Morgade y codirigido por la Dra. Paula Fainsod.
- 7 Las tres revistas editadas en los Centros Universitarios (alojados en el Complejo Penitenciario Federal Villa Devoto, Complejo Penitenciario Federal N°1 de Ezeiza, y Complejo Penitenciario Federal N° IV de Ezeiza): La Resistencia, Los Monstruos tienen miedo, Desatadas pueden leerse en forma virtual en tallercolectivoedicion.wordpress.com.
- 8 Texto redactado por las estudiantes del Centro Universitario Ezeiza, disponible en SoundCloud: <https://soundcloud.com/laura-navarro-768899874/las-horas-bajan> y transmitido en el Programa 13 de RadiOcultura, el

programa del Centro Universitario Devoto en Radio La Tribu. Recibió el apoyo del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Pueden leerse todos los textos completos en el Número 1 y 2 de la Revista Desatadas, desde el Blog de las Revistas del TCE/PEC: tallercolectivoedicion.wordpress.com.